Valledupar (Cesar), primero (01) de diciembre de 2021.

Doctor.
LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar.
Valledupar-Cesar.

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

MABEL LUZ CERRO OCHOA, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN EL MANEJO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**".

PLAZO: VEINTE (20) DÍAS.

VALOR: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.933.333,oo) M/L.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas

concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II.

Notificaciones:

Dirección:	Mz 7 casa 11 los cocos
Teléfono:	3135611215
Correo electrónico:	mabelcerro@gmail.com
Usuario SECOP II	Mabeluz8a

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

Mabel Cerro

MABEL LUZ CERRO OCHOA
C.C. No. 49.762.361 de Valledupar



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1970

EL PASO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-MAY-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1218000-00246849-F-0049762361-20100729 0023112516A 1 26938288

Usuario Secop II : mabeluz89

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.762.361
CERRO OCHOA

APELLIDOS

MABEL LUZ

NOMBRES

FIRMA



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14785044152

(415)7707212489984(8020) 000001478504415 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 6 2 3 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	49762361	1 9 8 9 0 5 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERRO	OCHOA	MABEL	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 7 CA 11 BRR LOS COCOS

42. Correo electrónico: mabelcerro1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 3 5 1 1 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 4 0 2	0 0 2 0	2 0 1 3 0 9 1 8				2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 08 / 09 : 55: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CERRO OCHOA MABEL LUZ
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CERRO	OCHOA	MABEL LUZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ●	C.E ○	PAS ○	No. 49762361	F ●	M ○	COL. ●	EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 20	MES 05	AÑO 1970	MANZANA 7 CASA 11 CASA LOS COCOS			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cesar
DEPTO	Cesar			MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	EL PASO			TELÉFONO	5882156	EMAIL	mabelcerro1@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFE... L
UN	10	X		LICENCIATURA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	05	1998	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
municipio de valledupar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 09 AÑO 2020	DÍA 20 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
prestacion de servicios prestacion de servicios		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNCIPAL DE VALLEDUPAR	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 02 AÑO 2019	DÍA 21 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIO PRESTACION DE SERVICIOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia de valledupar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 08 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO: recaudadora apoyo a la gestion	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: plaza alfonso lopez - centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar	MUNICIPIO: VALLEDUPAR		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 11 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: RECAUDADOR CONTRATO 1189	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN: LAZA ALFONSO LOPEZ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar	MUNICIPIO: VALLEDUPAR		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 05 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 11 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: RECAUDADOR APOYO A LA GESTION. ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA D	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN: PLAZA ALFONSO LOPEZ

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES: 0	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar	MUNICIPIO: VALLEDUPAR	MODALIDAD: Formal
NIVEL EDUCATIVO: Básica primaria	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2001	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2001
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genérica	MATERIA IMPARTIDA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN: INSTITUTO JOSE MARIA VARGAS VILA	HORAS SEMANALES: 0	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar	MUNICIPIO: VALLEDUPAR	MODALIDAD: Formal
NIVEL EDUCATIVO: Básica primaria	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 11 AÑO 2002
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genérica	MATERIA IMPARTIDA: ASIGNATURAS BASICA PRIMARIA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES: 0	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar	MUNICIPIO: VALLEDUPAR	MODALIDAD: Formal
NIVEL EDUCATIVO: Básica primaria	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 11 AÑO 2003
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genérica	MATERIA IMPARTIDA	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

Mabel Cerro.
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

4/11/2021
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Aprobado 04/11/2021 Lenner Loperena

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Mabel luz Cerro Ochoa.

IDENTIFICADO CON: C.C x C.E. T.I. N° 49762361 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cesar	Valledupar.

Dirección Mz Ana 7 Casa 11 Urb los Cocos Teléfonos 314735 1120

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jose Sebastian Venecia Cerro.	1003379110	Hijo.

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	9600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 9600.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco BBVA	Ahorro	510316904	Centro.	100.000.

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Escaneado con CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Abel Luis Cerro O

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Valledupar - Noviembre /2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Escaneado con CamScanner

{fiduprevisora) fomag

CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) MEBEL LUZ CERRO OCHOA identificado(a) con tipo de documento 1. Cédula de Ciudadanía y con número 49762361, presenta los siguientes datos referente a la afiliación al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Información del Cotizante:

Nombres Cotizante:	MEBEL LUZ	**Apellidos Cotizante:**	CERRO OCHOA
Tipo Documento:	1. Cédula de Ciudadanía	**Número Documento:**	49762361
Estado Actual:	1 - Activo	**Tipo de Afiliación:**	1 - Cotizante docente
Fecha de Afiliación:	26/11/2004	**UT Afiliación:**	UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

Información de los Beneficiarios:

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Afiliación	Estado Actual	Parentesco
Cédula de Ciudadanía	72137506	HOLGER DARIO	RAMOS RIVALDO	26/07/2021	Activo	Conyuge o Compañero
Cédula de Ciudadanía	1003379110	JOSE SEBASTIAN	VENECIA CERRO	26/11/2004	Activo	Hijo Docente

Adicionalmente se le informa que de acuerdo al decreto 1703 de 2002, la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción y que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de pensiones deberá efectuar la respectiva cotización al Fosyga, igualmente los servicios asistenciales serán prestados exclusivamente a través del régimen de excepción; las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud serán cubiertas por el Fosyga.

Dada a solicitud del interesado en la fecha 30/11/2021.

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Elaboró: **Hosvital Aseguramiento by Ophelia Suite**

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cesar

ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA
Coordinador Area Administrativa y Financiera

RESOLUCION No. 0042014 FECHA 18 SEP 2013

Por la cual se reconoce una pensión de Invalidez Ley 100 de 1993

El Secretario de Educación del Departamento del Cesar, en nombre y representación de la Nación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 56 de la ley 962 del 08 de julio del 2005, decreto 2831/05

k. En virtud de lo expuesto

RESUELVE

Artículo primero: Reconocer una pensión de invalidez la señora MABEL LUZ CERRO OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 49.762.361 expedida en Valledupar Cesar, por el valor mensual de seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos $695.262.oo a partir del 21 agosto del 2013

Artículo segundo: El fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, pagará al interesado las sumas a las que se refieren los artículos anteriores, a través de la Entidad Fiduciaria, previas las deducciones ordenadas por la ley

Parágrafo 1: Cuando el cobro lo realice por intermedio de tercera persona, deberá comprobar su supervivencia.

Artículo tercero: El beneficiario deberá someterse cada un (1) año a la evaluación médica en la entidad que presta el servicio médico asistencial para establecer el aumento o disminución de la pérdida de la capacidad laboral. En el evento en que el control médico no se realice, se dificulte o se haga imposible por oposición del pensionado sin razones válidas, se suspenderá el pago de la pensión de invalidez, mientras dure la mora en someterse a dicho control médico.

Artículo cuarto: El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio descontará del valor de cada mesada pensional para efectos de la prestación del servicio médico asistencial en beneficio del jubilado el 12% en virtud de la ley 1250 de 2008.

Artículo quinto: Contra la presente resolución proceden recursos de ley dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ó a la desfijación por edicto, si se notifica a través de este último medio

Artículo sexto: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar,

18 SEP 2013

JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Luis Mejía Quintero, Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Aprobó: María Fernanda Mosquera Machado Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Revisó: Wladimir Sanegoyd Pino Sanjur Profesional Universitario de Jurídica, S.E.D.
Nombre carpeta archivo: Hoja de vida del educador.

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución N° 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En Nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de

Licenciada en
Administración Educativa

A

Mabel Luz Cerro Ochoa

C.C. 49.762.361 Valledupar (Cesar)

En fe de lo cual firmamos este diploma en Santafé de Bogotá, D.C
el día 15 del mes de Mayo del año 1998

Rector | Decano | Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION

EL CENTRO EDUCATIVO COMUNAL "SIMON BOLIVAR"

Valledupar - Cesar

Inscripción DANE 320001045 65 **Código FER**_____

Registro Secretaría de Educación No. 0049-92

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Valledupar a los 5 días del mes de Diciembre del Año de 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría Centro Educativo Comunal Simón Bolivar modalidad Académico Institución aprobada hasta 1995 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar Título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución(es) Número(s) 003535 de noviembre 5 de 1992.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
009	MABEL LUZ CERRO OCHOA.-

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 49'762.761 expedida en Valledupar.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 005 de fecha 5 de Diciembre de 1992 que consta de 48 alumnos graduados, comienza con el nombre de EDINSON ALFARO ACHIDELO. y se cierra con el nombre de MARIA DEL SOCORRO YAÑEZ.-

Firmado y sellado por JUAN CUBILLOS BARRAZA. (Rector) y FRANCIA JANETH VALERA MOJICA. Secretario(a)

Dada en Valledupar a los 5 días del mes de Diciembre de 1992

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumpliminto de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

JUAN CUBILLOS BARRAZA
Centro Educativo Comunal SIMON BOLIVAR

Centro Educativo Comunal SIMON BOLIVAR VALLEDUPAR - CESAR SECRETARIA

FRANCIA JANETH VALERA MOJICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 11:40:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	49762361
Código de Verificación	497623612111102114043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181460080

WEB
11:03:48

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL LUZ CERRO OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49762361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:44 AM horas del 03/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49762361**
Apellidos y Nombres: **CERRO OCHOA MABEL LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2021 11:06:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49762361** y Nombre: **MABEL LUZ CERRO OCHOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26951132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificada con cédula de ciudadanía número **49.762.361**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **0773 DE 2020**, firmado el 21 de Septiembre de 2020, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACION QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE RENTAS MUNICIPAL,** con un plazo de Tres (3) Meses y Diez (10) Días, por valor de OCHO **MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($8.904.000).**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Un (1) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno de 2021.

ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretaria General Municipal

Proyectó:
Lenner Loperena
C.S.G

Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número **49762361** Suscribió con la Administración Municipal el siguiente contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS **No. 218 DE 2019**, firmado el 22 de febrero de 2019, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE RENTAS MUNICIPAL.** Con un plazo de seis (6) meses, por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000).

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil Diecinueve 2019.

JOSE JUAN LECHUGA ZAMBRANO
Secretario General Municipal

Proyectó:
CINDY ARRIETA
S.G.

Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía 49.762.361 de Valledupar, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **646 DE 2018**, firmado el 26 de Enero de 2018, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**, con un plazo de siete(7) meses, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.800.000).**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Trece (13) días del mes de Septiembre de dos mil Dieciocho (2018).

JOSE JUAN LECHUGA ZAMBRANO
Secretario General Municipal

Proyectó: Diana Rimond
P.U.S.G

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificada con cédula de ciudadanía número **49.762.361 DE VALLEDUPAR**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **1189 DE 2017**, firmado el 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL,** con un plazo de veinticinco (25) días, por valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($1.166.666).**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil veinte de 2020.

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó:
Leyris Sandoval
C.S.G

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificada con cédula de ciudadanía número **49.762.361 DE VALLEDUPAR**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **674 DE 2017**, firmado el 17 DE MAYO DE 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL,** con un plazo de seis (6) Meses, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($8.400.000).**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil veinte de 2020.

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó:
Leyris Sandoval
C.S.G

INSTITUTO "JOSÉ MARÍA VARGAS VILA"

Resolución de aprobación No. 0507 de Junio 10 de 2009
Reg. Secretaria de Educación N° 0074
Reg. Del DANE N° 320001067481
NIT. 77015377 - 7

El Secretario (a) del

INSTITUTO JOSÉ MARÍA VARGAS VILA

HACE CONSTAR:

Que: **CERRO OCHOA MABEL LUZ**; identificada con la cédula de ciudadanía número 49.762.361 de Valledupar, Cesar. Laboró en esta institución educativa como docente de **Educación Básica Primaria**, desde el primer (1) día del mes de Febrero a Noviembre treinta (30) del año 2001; demostrando un gran sentido de pertenencia con la Institución y cumpliendo a cabalidad con su labor.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2016.

HUGO GALVÁN RODRÍGUEZ
C.C. 77.015.377 de Valledupar
Secretario

INSTITUTO "JOSÉ MARÍA VARGAS VILA"

Resolución de aprobación No. 0507 de Junio 10 de 2009
Reg. Secretaría de Educación N° 0074
Reg. Del DANE N° 320001067481
NIT. 77015377 - 7

El Secretario (a) del

INSTITUTO JOSÉ MARÍA VARGAS VILA

HACE CONSTAR:

Que: **CERRO OCHOA MABEL LUZ**; identificada con la cédula de ciudadanía número 49.762.361 de Valledupar, Cesar. Laboró en esta institución educativa como docente de **Educación Básica Primaria**, desde el cuatro (4) de Febrero a Noviembre veintinueve (29) del año 2002; demostrando un gran sentido de pertenencia con la Institución y cumpliendo a cabalidad con su labor.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2016.

HUGO GALVÁN RODRIGUEZ
C.C. 77.015.377 de Valledupar
Secretario

INSTITUTO "JOSÉ MARÍA VARGAS VILA"

Resolución de aprobación No. 0507 de Junio 10 de 2009
Reg. Secretaria de Educación N° 0074
Reg. Del DANE N° 320001067481
NIT. 77015377 - 7

El Secretario (a) del

INSTITUTO JOSÉ MARÍA VARGAS VILA

HACE CONSTAR:

Que: **CERRO OCHOA MABEL LUZ**; identificada con la cédula de ciudadanía número 49.762.361 de Valledupar, Cesar. Laboró en esta institución educativa como docente de **Educación Básica Primaria**, desde el tercer (3) día del mes de Febrero a Noviembre veintiocho (28) del año 2003; demostrando un gran sentido de pertenencia con la Institución y cumpliendo a cabalidad con su labor.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2016.

HUGO GALVÁN RODRIGUEZ
C.C. 77.015.377 de Valledupar
Secretario

gobernación del departamento

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Valledupar, 22 de julio del 2004

Educadora
MABEL LUZ CERRO OCHOA
Valledupar

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que mediante Decreto, número 001253 del 21 de julio del 2004 ha sido nombrado (a), provisionalmente para desempeñar el cargo de Docente en El Centro Educativo Canaima (Sede Escuela La Florida), municipio de Becerril, nivel Básica Primaria.

Si acepta sírvase pasar por la Coordinación de Gestión Humana, para lo relacionado con su posesión.

Atentamente,

ESPERANZA MARIÑO QUIROGA
Coordinadora Gestión Humana

Anexo: Lo enunciado

Dalgy R

Calle 16 12-120 - Edificio Alfonso López Michelsen
Teléfono (095) 574 36 98 Fax: 574 32 50
E-mail: personal @ Gobcesar.gov.co
Valledupar - Cesar

gobernación del departamento

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Valledupar, 25 de abril del 2005

Educadora
MABEL LUZ CERRO OCHOA
Becerril

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que mediante decreto número 000093 del 22 de abril del 2005 ha sido nombrado (a), en periodo de prueba en el cargo de Docente, El Centro Educativo Canaima (Sede Escuela La Florida), del municipio de Becerril, en Básica Primarial.

Si acepta sírvase pasar por la Coordinación de Gestión Humana, para lo relacionado con su posesión.

Atentamente,

Martha Castro M.
MARTHA VILMA CASTRO MUÑOZ
Coordinadora Talento Humano

Anexo: Lo enunciado

JOA/Dalgy R

Calle 16 12-120 - Edificio Alfonso López Michelsen
Teléfono (095) 574 36 98 Fax: 574 32 50
E-mail: personal @ Gobcesar.gov.co
Valledupar - Cesar

gobernación del departamento

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Valledupar, 9 de noviembre de 2006

Docente
MABEL LUZ CERRO OCHOA
Becerril

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que mediante decreto número 000395 del 8 de noviembre de 2006 ha sido nombrado (a), en propiedad para desempeñar el cargo de Docente, en El Centro Educativo Canaima (Sede Escuela La Florida), del municipio de Becerril, en el área de Básica Primaria.

Si acepta sírvase pasar por la Coordinación de Gestión Humana, para lo relacionado con su posesión, para lo cual cuenta con (10) días a partir de la notificación para hacer efectiva ésta.

Atentamente,

MARTHA CASTRO MUÑOZ
Coordinadora Gestión Humana

Anexo: Lo enunciado

Dalgy R.

gobernación del departamento

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Valledupar, 23 de marzo de 2007

Educador (a)
MABEL LUZ CERRO OCHOA
Becerril

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que mediante Resolución número 000739 del 21 de marzo de 2007, ha sido encargado(a) del cargo de Directora Rural, del Centro Educativo La Florida, del Municipio de Becerril.

Por lo anterior, le solicito acercarse a la Coordinación de Gestión Humana, para lo relacionado con su posesión, para lo cual cuenta con (10) días a partir de la notificación para hacer efectiva ésta

Atentamente,

Martha Castro M.
MARTHA CASTRO MUÑOZ
Coordinadora Gestión Humana

Anexo: Lo enunciado

Dalgy R

Calle 16 12-120 - Edificio Alfonso López Michelsen
Teléfono (095) 574 36 98 Fax: 574 32 50
E-mail: personal @ Gobcesar.gov.co
Valledupar - Cesar

APREHSI Group

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 54147
Fecha Atención: 2020-08-18 15:07:30.0
Fecha Concepto: 2020-08-18 16:00:07.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	MABEL LUZ CERRO OCHOA	Documento:	CC 49762361
F. Nacimiento:	1970-05-20	C. Nacimiento:	CESAR - EL PASO
Edad:	50	Género:	F
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	4
Dirección:	MZ 7 CSA 11	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3147351120	Ocupación:	AUXILIAR DE APOYO
Escolaridad:	ADMINISTRADORA EDUCATIVA (COMPLETA)	EPS:	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA
Contacto:	SARA LAGOS (HIJA)	Telefono:	3147493144
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
AUDIOMETRIA CLINICA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Control según PVE;Elementos de protección auditiva;EPA según PVE
Encuesta COVID19:	Sin síntomas respiratorios - Sin morbilidad	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Límites normales	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Continuar con gafas;Control anual

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Evite tocarse la boca, ojos y nariz; antes de lavarse las manos; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Lave y desinfecte frecuentemente objetos y superficies de trabajo; Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos; Mantener el distanciamiento con otras personas; No ingerir licor; Pausas activas; Si presenta algún síntoma respiratorio, informe a su jefe de inmediato; Tomar abundante líquido; Tose y estornuda en el hueco del codo, o en un pañuelo desechable y descártelo; Uso de EPP; Uso permanente de tapabocas

Diego Brito
Diego Brito
MED. ESP. SALUD OCUPACIONAL
Universidad ... de Barranquilla
S.N. ... Mat. 04143

Mabel Luz Cerro O

Firma del Profesional
Nombre: DIEGO ARMANDO BRITO WILCHES
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 04143 Registro Medico: 201072-06

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccionar

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Ayuda

Salir

Buscar contrato

Buscar | Búsqueda avanzada

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta
1236971	773 DE 2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Entidad Estatal	21/09/2020 5:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/12/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MABEL LUZ CERRO OCHOA	$ 904.00

OPCIONES

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Fallidos y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS